

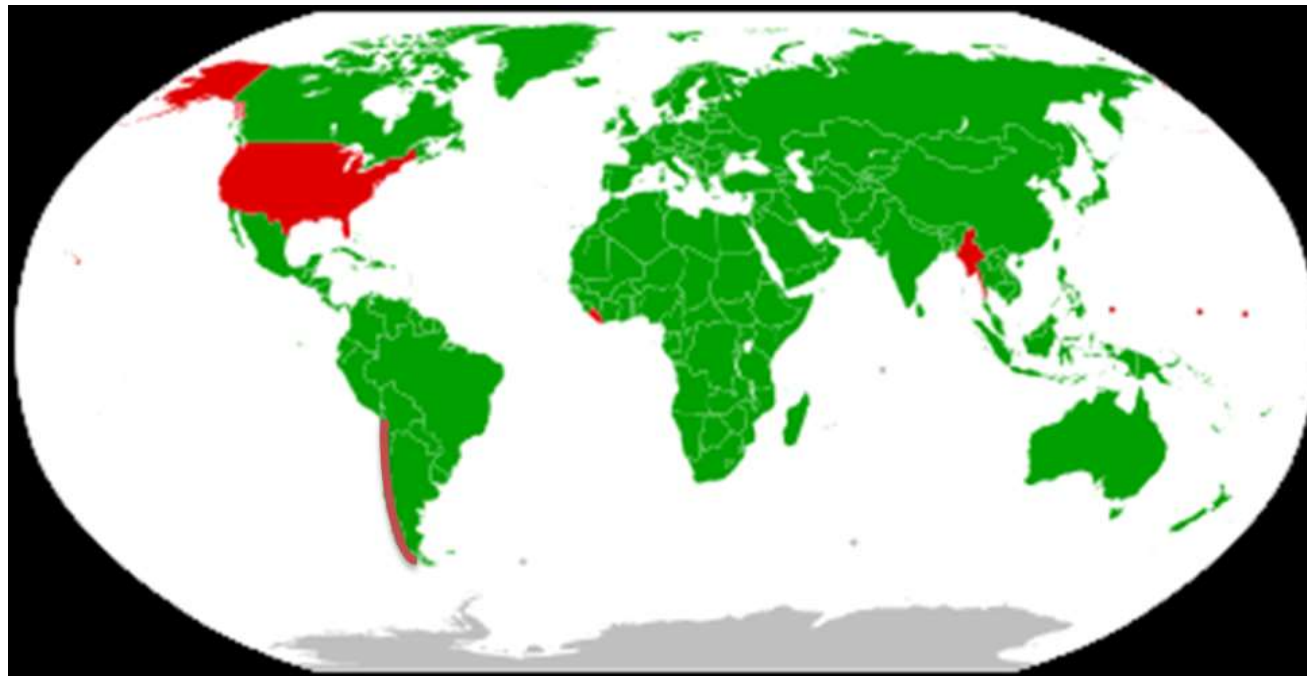


# Ley mediciones en CHILE 29-ENE-1848



# Adopción en el mundo del SI hoy

- En verde, los países que han adoptado el Sistema Internacional de Unidades SI como unidades de medidas prioritario o único.
- Los tres únicos países que en su legislación no han adoptado el SI son [Birmania](#), [Liberia](#) y [Estados Unidos](#)
- A efectos de [conversión de unidades](#), en los países que todavía utilizan otros sistemas de unidades de medidas, como los [Estados Unidos](#) y el [Reino Unido](#), se acostumbra indicar las unidades del **SI** junto a las propias.
- En Chile esta formalmente reconocido el actual SI, esta reconocido el antiguo sistema definido con la convención del metro con Ley mediciones en CHILE\_29-ENE-1848



# En Chile se adoptó el sistema métrico decimal el 29 de enero de 1848 según la Ley de Pesos y Medidas



**Biblioteca del Congreso Nacional de Chile** | Legislación chilena

**Tipo Norma**: Ley S/N  
**Fecha Promulgación**: 29-01-1848  
**Organismo**: NO ESPECIFICADO  
**Título**: Pesos i Medidas.-Ley sobre la materia  
**Tipo Versión**: Única De : 29-01-1848  
**Inicio Vigencia**: 29-01-1848  
**Id Norma**: 1024220  
**URL**: <https://www.leychile.cl/N?i=1024220&=1848-01-29&=>

**Pesos i medidas** -del sobre la materia

Santiago, 29 de enero de 1848.-Por cuanto el congreso nacional ha acordado el siguiente proyecto de ley:

**Medidas de longitud**

«Artículo 1.º La base para todas las medidas, así de longitud como de superficies, volúmenes, líquidos i líquidos, será el metro, que es una diez milésima parte del cuadrante del meridiano terrestre.

Art. 2.º El metro se dividirá en:  
10 decímetros.  
100 centímetros.  
1000 milímetros.

Art. 3.º Las medidas mayores que el metro serán:  
El decámetro igual a diez metros.  
El hectómetro igual a cien metros.  
El quilómetro igual a mil metros.

**Medidas de superficie**

Art. 4.º Las medidas de superficie serán:  
Un metro cuadrado.  
Un área que tendrá cien metros cuadrados.  
Una hectárea que tendrá diez mil metros cuadrados.

**Medidas de capacidad, para líquidos**

Art. 5.º Las medidas de capacidad para los líquidos serán:  
El litro equivalente a un decímetro cúbico.  
El decilitro que tendrá diez litros o diez decímetros cúbicos.  
El hectilitro igual a una décima parte del litro.

**Medidas de áridos**

Art. 6.º Las medidas para los áridos serán:  
El litro igual a un decímetro cúbico.  
El decilitro a diez decímetros cúbicos.  
El hectilitro a cien decímetros cúbicos.  
El kililitro a mil decímetros cúbicos.

Art. 7.º La medida de volúmenes será el metro cúbico.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl) - documento generado el 29-Abr-2019

**Tipo Norma :Ley S/N**

**Fecha Promulgación :29-01-1848**

**Organismo :NO ESPECIFICADO**

**Título : Pesos i medidas.-Ley sobre la materia**

**Tipo Versión :Única De : 29-01-1848**

**Inicio Vigencia :29-01-1848**

**Id Norma :1024220**

**URL :<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1024220>**

# Ley de Pesos y Medidas de Chile - sistema métrico decimal

*Santiago, 29 de enero de 1848.- Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el siguiente proyecto de ley:*

## ***Medidas de longitud***

*Art. 1.º La base para todas las medidas, así de longitud como de superficies, volúmenes, áridos y líquidos, será el metro, que es una diez millonésima parte del cuadrante del meridiano terrestre.*

*Art. 2.º El metro se dividirá en: 10 decímetros.-100 centímetros. -1000 milímetros.*

*Art. 3.º Las medidas mayores que el metro serán: El decámetro igual a diez metros.- El hectómetro igual a cien metros. -El quilómetro igual a mil metros.*

## ***Medidas de superficie***

*Art. 4.º Las medidas de superficie serán: Un metro cuadrado.- Un área que tendrá cien metros cuadrados. - Una hectárea que tendrá diez mil metros cuadrados.*

## ***Medidas de capacidad, para líquidos***

*Art. 5.º Las medidas de capacidad para los líquidos serán: El litro equivalente a un decímetro cúbico. - El decalitro que tendrá diez litros o diez decímetros cúbicos. -El decilitro igual a una décima parte del litro.*

# Ley de Pesos y Medidas de Chile - sistema métrico decimal

*Santiago, 29 de enero de 1848.- Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el siguiente proyecto de ley:*

## *Medidas de áridos*

*Art. 6.º Las medidas para los áridos serán: El litro igual a un decímetro cúbico. - El decalitro a diez decímetros cúbicos. - El hectólitro a cien decímetros cúbicos. - El kilolitro a mil decímetros cúbicos.*

*Art. 7.º La medida de volúmenes será el metro cúbico.*

## *Pesos*

*Art. 8.º La unidad de medida para las cosas que se compran y venden al peso será el kilogramo, que es el peso de un decímetro cúbico de agua destilada, pesada en el vacío y a la temperatura de 4º del termómetro centígrado sobre cero.*

*Art. 9.º El kilogramo se dividirá en 10 hectogramos. -100 decágramos.-1000 gramos.- 10,000 decigramos. - 100,000 centigramos. - 1.000,000 miligramos. Se usará, además, el quintal métrico igual a cien kilogramos.*

# El SI en nuestra región hoy

**El Sistema Internacional se adoptó a partir de la undécima Conferencia General de Pesas y Medidas (CGPM o Conférence Générale des Poids et Mesures), en 1960.**

## En nuestra región

- En Argentina el SI se adoptó en virtud de la ley N.º 19.511, sancionada el 2 de marzo de 1972, conocida como Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA).
- En el Perú el Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú (SLUMP) entró en vigencia por la Ley 23560, del 31 de diciembre de 1982, a partir del 31 de marzo de 1983.
- En Uruguay entró en vigor el uso obligatorio del SI a partir del 1 de enero de 1983, por medio de la ley 15.298.
- En Venezuela, el año 1960, el gobierno nacional aprobó, en todas sus partes, la Convención Internacional relativa al sistema métrico y el Reglamento anexo a la referida convención ratificada el 12 de junio de 1876. En el año 1981, mediante una resolución publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N.º 2.823, de fecha 14 de julio, se dispusieron la especificación y la referencia de las Unidades de Medidas del Sistema Legal Venezolano.<sup>18</sup>
- En Chile se adoptó el sistema métrico decimal el 29 de enero de 1848 según la Ley de Pesos y Medidas



# El Sistema Internacional de Unidades



[VIDEO](#)

<https://www.youtube.com/watch?v=nqxHnu4LJ6k>

# Estructura de Nuevo SI

- A partir del 20 de mayo del 2019 el SI se basa en un conjunto de definiciones cada una vinculada a las leyes de la física
- Las siete unidades básicas han sido seleccionadas por razones prácticas e históricas y ahora se vinculan a partir de constantes universales.



Constantes  
Universales

## MAGNITUD

Longitud

Masa

Tiempo

Corriente eléctrica

Temperatura termodinámica

Cantidad de sustancia

Intensidad luminosa

## UNIDAD

*metro*

*kilogramo*

*Segundo*

*Ampere*

*Kelvin*

*mol*

*candela*

## SIMBOLO

*m*

*kg*

*s*

*A*

*k*

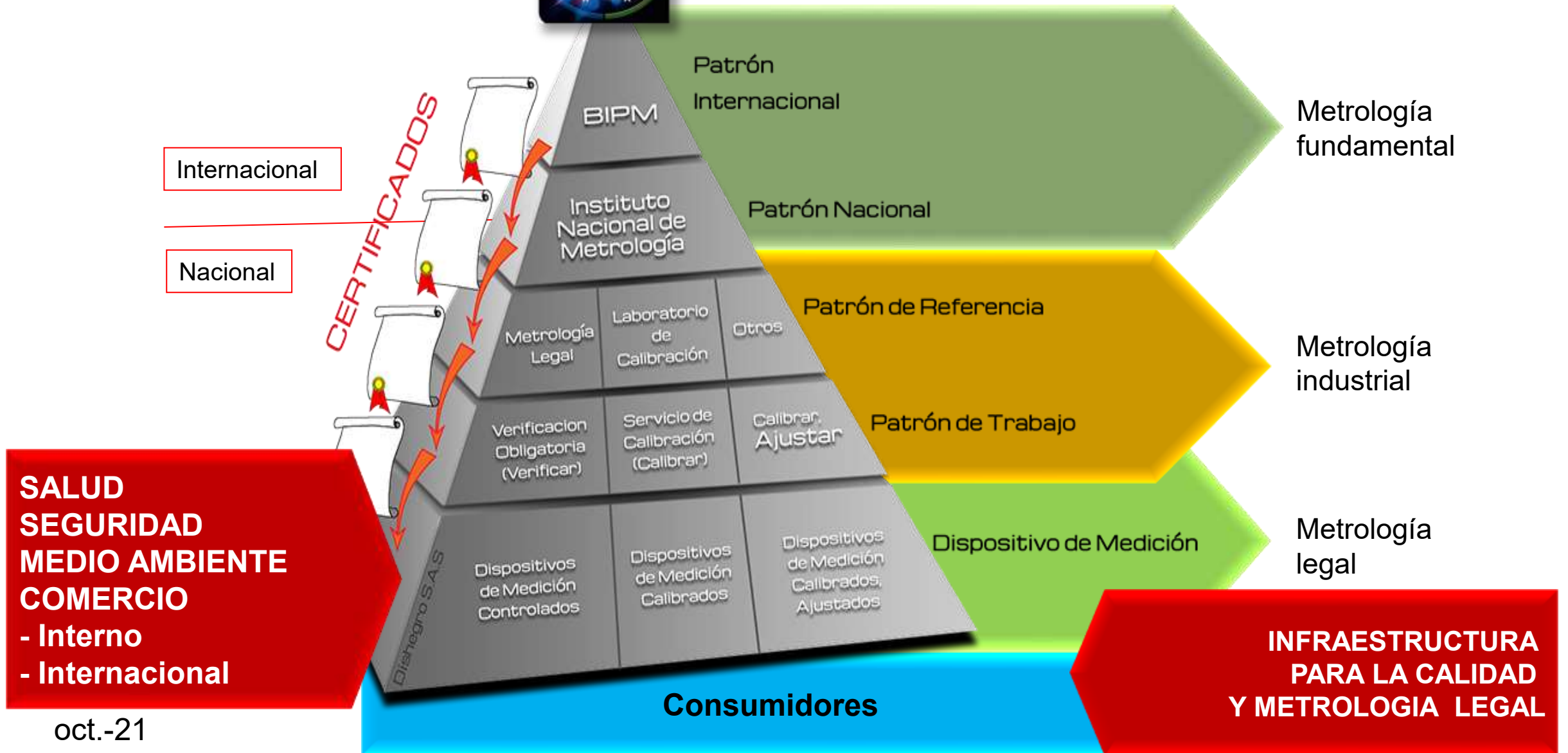
*mol*

*cd*



# Trazabilidad al SI

# Organización



# RNM - Lab. Nacional de Chile - Nuestros desafíos



[www.metrologia.cl](http://www.metrologia.cl)



